



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004737/2014 por el cual la Escuela de BIOLOGÍA eleva Plan de Estudios 2015 de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en relación a la ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Plan de Estudios corresponde a la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que la misma está conformada por el ANEXO I que es Plan de Estudios 2015 de la citada carrera;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

Lo tratado y aprobado por unanimidad en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Estudios 2015 de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS requerido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en relación a la ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º.- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.



*W.A.*

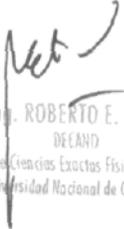


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la Escuela de Biología y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para la prosecución del trámite.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 54 -H.C.D.-2014.-

